

SELO QUARTO, VEIN-  
TE SIETE AÑOS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Dixo que lo haia y hubo por Reunido del Rey ex erzio  
del enunriado ofiio de es. publico el numero desta  
Lid en lugar del dho Joseph Moreno Benabente Su  
Padre, y como atal de la Rinda y aga Rinda con los dho  
y salarios que por favor de dho ofiio le tocan y por te-  
neren, guardando entodo el Arancel Real y se guardar  
Todas las Granas y pxehe mueras que por favor de dho  
ofiio se le deuen guardar, y se han guardada a los  
demas sus anteresores que lo han Usado y exercido y a los  
Autos y escripturas que ante el Paraxen Condiame  
y ante, parte y lugar, y estando Synadas y authoriza-  
das de dho Joseph Antonio Moreno Benabente  
se les de entera fee y credito, como fechos y otorgados  
Ante es. fiel y legal, y de todo ello se le de por testam.  
En la forma acostumbrada y. que su Mage. y. es.  
Real Consejo de Justicia leagan. Mer. de aprobarle  
para el exercicio de dho ofiio, y el referido  
Joseph Antonio Moreno Benabente  
Se pidio por testimonio para el efecto

